

Nombre del Proyecto: Expansión del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal

Antecedentes

Con la aprobación del Código Procesal Penal (CPP) mediante la Ley 76-02 de fecha 27 de septiembre del 2002 y su entrada en vigencia en el mes de septiembre del 2004, se inició una reforma sustantiva en el proceso penal dominicano que requirió el desarrollo de nuevos modelos administrativos de apoyo a la gestión jurisdiccional, tal cual lo consignaba el Artículo 9 de la Ley No. 278-04, de implementación del CPP. En ese sentido, el Poder Judicial dominicano desarrolló a través de la Dirección de Planificación y Proyectos, dependencia de la Dirección General Técnica, el Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal, con el objetivo de garantizar la adecuada aplicación del CPP por los despachos judiciales a través de la aplicación de mejores prácticas de trabajo para la agilización y calidad de los procesos. Dicho Modelo está sustentado en principios básicos como la concepción de la justicia como un servicio público y el usuario como su destinatario, la separación de las funciones jurisdiccionales y administrativas y la flexibilidad para adecuarse a las necesidades de cada distrito judicial.

En la construcción de este nuevo Modelo de Gestión, que inició en el año 2005, participaron destacados jueces penales de todo el país y de distintas instancias (Instrucción, Primera Instancia, Corte y Casación), técnicos multidisciplinarios del Poder Judicial Dominicano, la Escuela Nacional de la Judicatura y consultores nacionales e internacionales.

El Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal, diseñado en base a 8 componentes: 4 de ellos fundamentales: Marco Regulatorio; Sistemas y Procedimientos; Capital Humano e Infraestructura Física y 4 transversales: Capacitación, Tecnología, Coordinación Interinstitucional y Monitoreo y Mejora Continua, garantiza la adecuada aplicación del CPP, mediante mejores prácticas de trabajo para la agilización y calidad de los procesos.

Completadas las tareas de diseño, en Junio del 2006, se procedió a la implementación piloto del Modelo de Gestión Penal en el Distrito Judicial de La Vega, que correspondía a uno de mediana actividad procesal, donde para ese entonces, existían planes para la instalación de

un Modelo de Gestión para el Ministerio Público, lo que permitiría probar allí las conexiones interinstitucionales necesarias, en el aspecto jurisdiccional e informático, para hacer más eficiente y fluido la administración de justicia penal

Objetivo

Poner en operación un sistema de trabajo jurídico administrativo que apoye la gestión jurisdiccional de los tribunales penales de todo el país, garantizando un servicio ágil y efectivo y el cumplimiento del debido proceso. El Modelo propicia la separación de las funciones jurisdiccionales y administrativas, a través de la implementación de una secretaría general conformada por unidades especializadas, que reciben y gestionan las solicitudes y casos que ingresan a la jurisdicción, con operaciones sustentadas a través de una herramienta automatizada para la gestión de casos denominada Supremo Plus.

Alcance

El desarrollo de Modelos de Gestión para tribunales se ha constituido en una estrategia institucional en el Poder Judicial, para llevar a cabo mejoras en los despachos judiciales y garantizar estandarización, eficiencia y agilidad de los procesos en beneficio de los usuarios. El Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal se ha expandido de manera gradual a otros distritos judiciales del territorio nacional, encontrándose hoy día en funcionamiento en la jurisdicción penal de 13 distritos judiciales.

1. El Departamento Judicial de La Vega, abarcando los Distritos Judiciales de:

La Vega.

Espailat (Moca).

Sánchez Ramírez (Cotuí)

Monseñor Nouel (Bonaó)

2. El Departamento Judicial de la Provincia Santo Domingo, abarca:

a. Distrito Judicial de Santo Domingo

- b. Distrito Judicial de Monte Plata.
- 3. El Distrito Judicial de Hermanas Mirabal (Salcedo).
- 4. En el Departamento Judicial de Santiago que abarca:
 - a. Distrito Judicial de Santiago
 - b. Distrito Judicial de Valverde.
- 5. El Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.
- 6. El Departamento Judicial de Puerto Plata.
- 7. El Departamento Judicial de Barahona.
- 8. El Departamento Judicial de san Francisco de Macorís.

Resultados

De acuerdo a las estadísticas del año 2015, en los 12 distritos judiciales donde se encuentra operando el Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal se recibieron unas 132,860 solicitudes y/o casos penales, que representan alrededor del 51.8% de la carga de trabajo total que se recibió en todos los tribunales penales del país durante ese período, ascendente a un total de 256,360 asuntos. La tasa de resolución global de casos de los distritos judiciales que operan bajo el nuevo modelo de gestión se situó en un 97%, destacándose el desempeño de los tribunales colegiados de primera instancia, cuya tasa de resolución global, en el período señalado, es de un 111%.

Asuntos Entrados y Resueltos

Año 2015

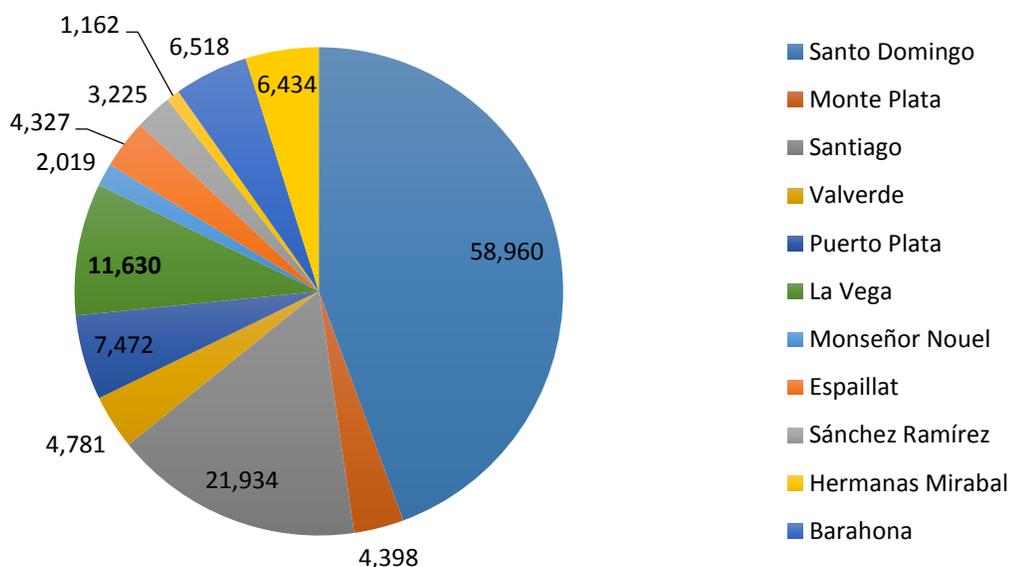
Distritos Judiciales que operan con el nuevo Modelo de Gestión Penal

JURISDICCIONES Y AFINES	ENTRADOS	RESUELTOS*	% RESOLUCIÓN
JURISDICCIÓN PENAL	132,860	128,534	97%
CORTES DE APELACIÓN	5,181	5,087	98%
TRIBUNALES UNIPERSONALES DE LA CÁMARA PENAL	2,241	1,820	81%
TRIBUNALES COLEGIADOS DE LA CÁMARA PENAL	6,146	6,820	111%
JUECES DE EJECUCIÓN PENAL	10,663	9,863	92%
JUZGADOS DE LA INSTRUCCIÓN	39,623	35,938	91%
OFICINAS JUDICIALES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PERMANENTE	69,006	69,006	100%

*Sin importar fecha de entrada

Fuente: División de Estadísticas Judiciales

Total Casos Entrados por Distrito Judicial Modelo de Gestión Despacho Judicial Penal 2015



Los beneficios al sistema de justicia penal dominicano derivados del desarrollo e implementación del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- 1) Estandariza la organización, estructura y procedimientos de los tribunales ofreciendo respuestas más rápidas, eficientes y oportunas,
- 2) Concentra en una sola unidad los servicios secretariales y de apoyo a los tribunales penales, optimizando y eficientizando de los recursos disponibles;

- 3) Brinda el servicio de recepción y atención al usuario con un personal especializado y capacitado para esos fines y en un plazo mucho menor;
- 4) Ofrece un servicio de justicia penal a cualquier hora del día y de la noche a través de la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente,
- 5) Ofrece el seguimiento al desempeño del Despacho Judicial Penal, con lo que garantiza la mejora continua de sus resultados, y
- 6) Existe un mayor control de los plazos jurisdiccionales, ya que se cuenta con las herramientas necesarias para su seguimiento.

Próxima implementación

En el año 2016 se llevó a cabo la Implementación del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal en San Francisco de Macorís, y durante el año 2017 se implementará en el Departamento Judicial de San Cristóbal.